

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación específica	Métodos específicos de intervención en fisioterapia	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lucía Ortiz Comino (Coordinadora) • Antonio Casas Barragán 			Lucía Ortiz Comino - Dpto. Fisioterapia, Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla Calle Villegas nº16-18, 52004 Melilla, España. Correo electrónico Luciaoc@ugr.es		
			Antonio Casas Barragán - Dpto. Fisioterapia, Facultad de Ciencias de la Salud, Melilla. Calle Villegas nº16-18, 52004 Melilla. Correo electrónico Antoniobc@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Lucía Ortiz Comino - Lunes, martes y miércoles de 9 a 11h. Despacho 4, edificio c/ Villegas		
			Antonio Casas Barragán - Lunes y miércoles de 16h a 19h. Despacho 1, edificio c/ Villegas		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en FISIOTERAPIA			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
Tener cursadas las asignaturas Afecciones medico quirúrgicas Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Patologías neurológicas central • Patologías neurológicas del niño • Patologías neurológicas periféricas
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Procedimientos de reorganización neuronal. Reeduación del movimiento y la función. Readaptación al esfuerzo. Procedimientos de intervención en la Patología neurológica central y periférica del adulto y del niño.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
TRANSVERSALES: 1.1,1.3, 1.4, 1.5, 1.6,1.7,1.8 • • ESPECÍFICAS: 2.1, 2.4, 2.5, 2.7, 2.9,2.10, 2.11, 2.14, 2.15, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. • Hacer una Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia neurológica según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente. • Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia. • Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario. • Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. • Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud. • Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extra hospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
TEMARIO TEÓRICO: <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1. Parálisis Cerebral Infantil: Generalidades (definición, etiologías, clasificación clásica y funcional) • Tema 2. Fisioterapia y sistema nervioso central: conceptos y fundamentos. Aplicación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. • Tema 3. Fisioterapia en pacientes con daño cerebral adquirido



- Tema 4. Neuroplasticidad y reorganización tras daño cerebral
- Tema 5. Fisioterapia en pacientes con lesión medular.
- Tema 6. Fisioterapia en pacientes con patología neurodegenerativa.
- Tema 7. Polineuropatía adquirida y hereditaria, Guillain Barre y su tratamiento fisioterápico
- Tema 8. Trastornos neuromusculares
- Tema 9. Complicaciones de la motricidad bucofacial, respiratorias, digestivas, psicológicas, ortopédicas, neurológicas
- Tema 10. Adaptaciones ortopédicas
- Tema 11. Evaluación en las alteraciones neurológicas periféricas
- Tema 12. Fisioterapia en las afectaciones del sistema neurológico periférico (radiculopatías y neuropatías)
- Tema 13. Lesiones traumáticas de los nervios periféricos y su tratamiento fisioterápico
- Tema 14. Afectación neurológica en los distintos tejidos y su tratamiento fisioterápico
- Tema 15. Manejo del dolor neuropático complejo.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Seminarios prácticos con casos clínicos y videos
- Técnicas de asesoramiento para orientaciones y ejercicios específicos con la familia

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Fisioterapia en Esclerosis Lateral Amiotrófica

Práctica 2. Fisioterapia en Esclerosis Múltiple

Práctica 3. Manejo del paciente con afectación del sistema nervioso central

Práctica 4. Fisioterapia en Párkinson

Práctica 5. Fisioterapia en enfermedades neuromusculares

Práctica 6. Tratamiento del dolor neuropático complejo

Práctica 7. Parálisis facial periférica

Práctica 8. Tratamiento de las radiculopatías

Práctica 9. Tratamiento de las mielopatías

Práctica 10. Tratamiento fisioterápico de la Parálisis Cerebral Infantil

Práctica 11. Adaptaciones ortopédicas

Práctica 12. Evaluación y tratamiento fisioterápico de la sensibilización central y periférica

Práctica 13. Resolución de casos clínicos de patologías relacionadas con el sistema nervioso

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bettina Paeth Rohlfs. Experiencias con el concepto Bobath: fundamentos, tratamiento, casos, 2ª ed. Médica Panamericana, 2007
- Bobath K. Base neurofisiológica para el tratamiento de la parálisis cerebral, 2ª ed. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana, 1982
- Anne Shumway-Cook, Marjorie H. Woollacott. Motor Control: Translating Research Into Clinical Practice, 4ª ed. 2011
- Bobath B. Hemiplejía del adulto. Médica Panamericana; 1999.
- Adler S, Beckers D, Buck M. La facilitación neuromuscular propioceptiva en la práctica. 3ª edición.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/03/2019 10:24:31 Página: 3 / 7



fbLS9afpMsAmPwDlve9CvH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

<p>Panamericana; 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viel E. El método Kabat. Masson; 1989. • Stokes M, Stack E. Fisioterapia en la rehabilitación neurológica. Madrid: Elsevier; 2013. • Lennon S, Stokes M. Pocketbook of neurological physiotherapy. Churchill Livingstone; 2008. • Davies PM. Pasos a seguir. Tratamiento integrado de pacientes con hemiplejía. 2ª edición. Panamericana; 2003. • Mazaira C. Reeducción funcional en la Enfermedad de Parkinson. 2ª Edición. Elsevier; 2014. <p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cano de la Cuerda R, Collado Vázquez S. Neurorehabilitación. Métodos específicos de valoración y tratamiento. Panamericana; 2012. • Snell RS. Neuroanatomía clínica. Barcelona: Wolter Kluwer, 2014. • Shumway-Cook A, Woollacott M. Motor control: Translating research into clinical practice. Philadelphia: Wolter Kluwer, 2017.
ENLACES RECOMENDADOS
http://www.sen.es/
METODOLOGÍA DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral y clases expositivo participativas, con apoyo del Campus Virtual de la UGR. • Clases presenciales teórico-prácticas de laboratorio, con participación activa del estudiante en la asunción de roles, utilizando equipamiento y material especializado, mediante clases demostrativo- participativas para aplicar los contenidos en forma de casos reales y posterior resolución del caso, con apoyo del Campus Virtual de la UGR. • Actividades académicamente dirigidas, de tipo transversal o no transversal con otras asignaturas del curso, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a uno de los temas de la programación docente de la asignatura (lecturas recomendadas y obligadas, visualización de vídeos, tutorías - individual, grupal, virtual-, seguimiento individual y/o grupal de los trabajos con el objeto de asesorar para la exposición final), con apoyo del Campus Virtual de la UGR. • Evaluación formativa continuada: valoración de la actitud, atención, participación en las clases teóricas y prácticas, asistencia a sesiones prácticas, asistencia y participación en debates, exposiciones, seminarios, uso de Campus Virtual, aptitud y disposición para ejercer las actividades, los conocimientos, destrezas y habilidades sobre los temas desarrollados.
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.
EVALUACIÓN CONTINUA
La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada; La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada; Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013




UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento
Sello de tiempo: 06/03/2019 10:24:31 Página: 4 / 7
 fbLS9afpMsAmPwDlve9CvH5CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

(BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Para la calificación final se considerará la asistencia y participación en clases teóricas y prácticas, de carácter presencial y obligatorio, los trabajos individuales y grupales, y los resultados de los exámenes. La nota final se obtiene de la media ponderada de los diferentes apartados de la asignatura, atendiendo prioritariamente al tiempo de trabajo del alumno, según los siguientes criterios:

1. Examen teórico, prueba de adquisición de conocimientos con preguntas cortas de desarrollo: 60% de la nota final.
2. La evaluación de habilidades y competencias clínicas se realizará mediante la creación de un cuaderno de prácticas donde quedarán recogidas las distintas patologías estudiadas en el temario práctico y su abordaje fisioterápico. 25% de la nota final
3. Trabajo grupal, en el que se expondrá la resolución de un caso clínico. 15% de la nota final

Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.

Sistema de calificaciones:

En todo caso la calificación será elaborada con arreglo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013. Página 7

Sistema de calificaciones:

- 0.0 - 4.9 Suspenso
- 5.0 - 6.9 Aprobado
- 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola

"Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad".

La información de la normativa de evaluación y de calificación del alumnado de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo.

Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/03/2019 10:24:31 Página: 5 / 7



fbLS9afpMsAmPwDlve9CvH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al alumno para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el alumno queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.”

Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

El estudiante que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias, oral, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

- Examen único oral.
- 60 % evaluación de conocimiento teórico
40 % evaluación de habilidades prácticas

Para el examen práctico, tanto en la modalidad de Evaluación única final, como en la de Evaluación continua, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba. Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de la asignatura

Sistema de calificaciones:

En todo caso la calificación será elaborada con arreglo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013. Página 7

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso
5.0 - 6.9 Aprobado
7.0 - 8.9 Notable
9.0 - 10 Sobresaliente

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola

“Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad”.

La información de la normativa de evaluación y de calificación del alumnado de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo.

Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/03/2019 10:24:31 Página: 6 / 7



fbLS9afpMsAmPwDlve9CvH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La formación práctica se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud.
La formación teórica se llevara a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud.
Importante acudir a las prácticas con ropa cómoda, bañador y bikini.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Firmado por: JUAN CARLOS LOPEZ ROMERO Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 06/03/2019 10:24:31 Página: 7 / 7



fbLS9afpMsAmPwDlve9CvH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.